

XI CONVENIO COLECTIVO. CRECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Madrid, 9 de febrero 2016

En el año 2012 se firmó el XI Convenio Colectivo, **firmado únicamente y en solitario por UGT**, la firma del mismo ha supuesto pasar en estos 4 años de 275 puntos de venta en 2012 a 350 en 2016 un incremento de **75**, así como ampliar la plantilla total de 1510 a 1950 empleados/as en la actualidad, suponiendo un incremento de **440 trabajadores/as**.

Aquella firma del convenio por **UGT**, supuso dar a Telyco la posibilidad de crecer inicialmente en el campo de la distribución, con el proyecto de venta asistida y posteriormente con la implantación en los ECIS y Centros comerciales.

No ha sido un camino fácil, pero sobre todo creemos que ha sido muy útil la **Cláusula de Mantenimiento de Empleo** por la cual, teniendo en cuenta lo ocurrido en Venta Asistida, se pudo mantener un alto número de puestos de trabajo mediante la **incorporación a la plataforma de tramitación**.

También a pesar de haber tenido que afrontar un buen número de cierres de tiendas, gracias al acuerdo del convenio, casi siempre se ha podido buscar **recolocación en otros puntos de venta** a un gran número de compañeras y compañeros.

Este acuerdo colectivo es una de las responsabilidades que ejerció **UGT** en solitario, acuerdo **que garantizaba y ha garantizado por 4 años la viabilidad de Telyco y el empleo en la compañía**.

UGT-COMUNICACIONES
telyco